MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 844

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 117/2013 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA PEGASUS S.A. PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA CATEDRAL METROPOLITANA LLAMADO MOPC N° 40/13 ID N° 255-134.

Asunción, 31 de julio de 2014

VISTO: La nota UOC N° 2824/2014 de la Unidad Operativa de Contratación en la cual solicita la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 117/2013 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA PEGASUS S.A. PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA CATEDRAL METROPOLITANA LLAMADO MOPC N° 40/13 ID N° 255-134; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Articulo 4° inciso i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 885/13, de fecha 11 de julio de 2013, SE APROBÓ EL LLAMADO MOPC N°40/2013. LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA CATEDRAL METROPOLITANA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA PEGASUS S.A.

Que en las Clausula 19.1 de las Condiciones Generales del Contrato S.G. MINISTRO N° 117/13, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL OFERENTE PEGASUS S.A.; PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA CATEDRAL metropolitana; en fecha 11 de noviembre de 2013, se establece: "Cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución serán acordados mediante convenios modificatorios conforme al Artículo 62 de la Ley N° 2051/03".

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el informe DAT N° 46/14 de fecha 19 de junio de 2014.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 844

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 117/2013 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA PEGASUS S.A. PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA CATEDRAL METROPOLITANA LLAMADO MOPC Nº 40/13 ID Nº 255-134.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ Nº 772/14 de fecha 23 de julio de 2014.

Que la Dirección de Obras Públicas ha emitido el Informe Técnico de fecha 17 de junio del 2014.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°- APROBAR EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 117/13, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL OFERENTE PEGASUS S.A. para la ejecución de la obra trabajos de mantenimiento y reparaciones varias en la catedral metropolitana.

Art. 2°- El Convenio Modificatorio Nº 1 prorroga el plazo de ejecución de las obras, previendo la finalización el 14 de julio del 2014.

Art. 3°- El Convenio Modificatorio Nº 1 incrementa la vigencia del contrato hasta la recepción final de la obra.

Art. 4°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.